

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11680 *RECICLATGES SABATE, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECISABA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las sociedades mercantiles Reciclatges Sabate, Sociedad Limitada y Recisaba, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas en fecha 7/12/2015, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Reciclatges Sabate, Sociedad Limitada, de Recisaba, Sociedad Limitada, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y que se ha depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 3 de noviembre de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Pobla de Claramunt, 7 de diciembre de 2015.- Administrador.

ID: A150054402-1